RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 35 Fecha 7-junio-2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 21/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE CASSETES PARA ATM, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Cassetes para ATM, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota GAOG/GDT/DCA Nº 139/2022 de fecha 6 de mayo de 2022 de la Gerencia Departamental de Tesorería, área requirente y responsable de la adquisición de los bienes, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, que fuera modificada por planilla de especificaciones técnicas, recepcionada en fecha 12 de mayo de 2022 por la Sección Control de Especificaciones Técnicas dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el informe D.C Nº 313 de fecha 27 de mayo de 2022 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 1 de junio de 2022 de la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe G.D.O.C. Nº 907/2022 de fecha 2 de junio de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 907/2022 de fecha 2 de junio de 2022, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 21/2022 para la Adquisición de Cassetes para ATM, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 21/2022 para la Adquisición de Cassetes para ATM, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 21/2022 para la Adquisición de Cassetes para ATM, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1º) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 50 (cincuenta) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.--------

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas, resuelta por el Artículo 1º) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

re

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

ES COPIA

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

Copia Digital Oficial Gerencia Jurídica Contrataciones